



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Acta N° _

Tipo de Reunión:	Socialización del pre-diagnóstico para el Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo ante la Comisión Tercera Permanente de Ordenamiento e Integración Territorial de la Junta Administradora Local –JAL-	Ciudad		
		Bogotá D.C.		
		Fecha		
		DD	MM	AA
Lugar:	Plataforma virtual: Zoom	21	10	2020
		Hora Inicio		
		2:00 p.m.		
		Hora finalización		
			5:30 p.m.	

Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Andrés Felipe Villamil Villamil	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Camilo Eduardo Romero Velásquez	Dirección General IDPC	Contratista	SI
Nicolás Pachón Bustos	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Naysla Yurley Torres Hernández	Sub. Gestión Territorial del Patrimonio	Contratista	SI
Liliana Castañeda Morales	JAL de Teusaquillo	Presidenta Comisión Tercera	SI
Óscar Antonio Caro Suarez	JAL de Teusaquillo	Vicepresidente Comisión Tercera	SI
Marcela León Quitian	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
María Julia Baute Argote	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
Natalia Paola Goyeneche Velandia	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
Doris Camila Manzanares Méndez	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
Gloria Eugenia Oramas Bautista	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
María Camila Pinzón Hernández	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
Ómar Enrique Riaño Aguilar	JAL de Teusaquillo	Edil	SI
María Claudia Camargo Kohlgruber	JAC La Soledad y Américas	Presidenta	SI
Jesús Chaves	JAC Galerías	Miembro	SI
Patricia Martínez Gamarra	Asojuntas Teusaquillo	Miembro	SI
Luz Elsi Zambrano	Corpobienes	Representante	SI
Luz Victoria Vargas	Corpobienes	Representante	SI
Alfonso Gutiérrez Escobar	Corpopatrimonio	Representante	SI
Doris Ladino Carreño	Clínica Nueva	Representante	SI
Consuelo Arévalo	Ciudadana	Ciudadana	SI
Mauricio Chunza Plazas	Corporación Cultural La Gestoría	Representante	SI

Nota: Inserte las filas que considere.

Se anexa lista de asistencia: **SI** **NO**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Orden del Día

Nº	Tema	Responsable
1	Presentación del pre-diagnóstico para el Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo	Andrés Felipe Villamil Naysla Torres
2	Preguntas y apreciaciones de la comunidad	Ciudadanos
3	Preguntas y apreciaciones de los ediles	Ediles JAL
4	Sesión de respuestas por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-	Andrés Felipe Villamil Naysla Torres

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	<p>Liliana Castañeda Morales, presidenta de la Comisión Tercera Permanente de Ordenamiento e Integración Territorial de la Junta Administradora Local –JAL- de Teusaquillo, inició la sesión leyendo el orden del día, una vez fue aprobado, prosiguió confiriéndole la palabra a los delegados del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-.</p> <p>El Arquitecto Andrés Felipe Villamil, en calidad de coordinador del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo, comenzó la intervención saludando a los presentes y agradeciendo a la presidenta y al vicepresidente de la comisión, y a los ediles en general, la oportunidad de presentar ante la JAL los resultados del pre diagnóstico y el avance de la fase del diagnóstico participativo del PEMP, proceso que se viene desarrollando bajo el liderazgo de Patrick Morales Thomas, Director del IDPC, y la arquitecta Ana Milena Vallejo Mejía, Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio.</p> <p>Seguidamente, Andrés Felipe Villamil, dio inicio a la presentación del PEMP explicando que, en el primer semestre del año, el IDPC entregó la formulación y el diagnóstico de un plan urbano para el Sector de Interés Cultural –SIC- de Teusaquillo, dando cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020. La nueva administración distrital potenció el plan urbano en un Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- para el SIC de Teusaquillo, quedando este compromiso plasmado en las metas del Plan de Desarrollo Distrital: <i>Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, 2020 – 2024.</i></p> <p>Precisó que el PEMP se está elaborando bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2358 de 2019; por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Refirió que en la norma están definidos los capítulos que se deben desarrollar en las fases de diagnóstico y formulación, razón por la cual la presentación que utilizará durante la exposición sigue el orden de los títulos estructurados en este marco legal: Estudio Social y Participación, Estudio Histórico y Valoración, Diagnóstico Físico Espacial (estructura urbana, medio ambiente, análisis del espacio público y los equipamientos, accesibilidad y movilidad, parámetros urbanísticos, vivienda, instrumentos de gestión del suelo, amenazas y vulnerabilidades), Pre inventario del Grupo Arquitectónico, y por último, el Estudio Socioeconómico y Financiero. Informó que este análisis está a cargo de un equipo interdisciplinario de 25 profesionales.</p>



Prosiguió explicando la línea de tiempo planteada para el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- de Teusaquillo, indicó como punto inicial el año 2019; período en el que se realizó el plan urbano, señaló que en el primer semestre del 2020 se elaboró el pre diagnóstico; y que la fase de diagnóstico se está adelantando en el segundo semestre del año, de esta forma en el 2021 se proyecta cumplir con las fases de formulación y adopción. Hizo énfasis en que la fase de diagnóstico se cerrará en diciembre de 2020.

Informó que, en el primer semestre del 2021, en la fase de formulación, se delimitará el área afectada y la zona de influencia del PEMP, definiendo los niveles permitidos de intervención para lo cual se crear unas fichas normativas junto con un plan de divulgación. En el segundo semestre del año en mención, en la fase de adopción, se presentará un proyecto de resolución ante la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, se requerirá el aval del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.

Ante ello, aclaró que se está trabajando de forma articulada con la SCRD y la SDP, teniendo en cuenta que este instrumento de planeación es del ámbito distrital, en la Resolución 572 de 2018 se establece como requisito desarrollar un trabajo coordinado con estas dos entidades.

Inició la presentación de los avances del diagnóstico, mencionó que el objetivo de este análisis es obtener una radiografía del área de estudio, razón por la cual se consultaron fuentes de información secundaria en entidades nacionales y distritales, como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, la SDP, la SCRD, la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, entre otras. Agregó, que esta fase debe ser complementada con la participación ciudadana, integrando el conocimiento y la opinión de la comunidad para lograr tener un diagnóstico integral que tenga en cuenta a todos los actores del territorio.

Explicó que la delimitación del área de estudio del pre-diagnóstico (172 hectáreas) se determinó a partir de la Resolución 544 de 2019, la cual redelimitaba los Sectores de Interés Cultural de Bogotá. Mencionó que esta delimitación varió por la derogación de este marco jurídico. Mencionó que el área de estudio está conformada por los barrios Armenia, Teusaquillo, La Soledad, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, incluyendo tres manzanas de Alfonso López y dos de Quesada.

El estudio social y de participación fue presentado por Naysla Torres Hernández, profesional encargada de este componente, quien expuso la metodología para el proceso de participación y divulgación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- de Teusaquillo. Mencionó que el objetivo es reconocer y sistematizar la relación de la comunidad con el territorio, su medio natural y el patrimonio.

Resaltó la implementación de una estrategia de aproximación al territorio, desde la cual se empezaron a identificar los diferentes actores en el área de estudio, tales como, entidades públicas locales, entidades públicas distritales, organizaciones y colectivos, instancias de participación, líderes y lideresas, residentes y corporaciones comprometidas con el patrimonio del Sector de Interés Cultural –SIC-. Esta indagación constituyó una base de datos que facilita la organización de espacios de participación que ya se han empezado a desarrollar, como son las reuniones de socialización que se han efectuado con entidades locales e instancias de



participación, entre ellas: Alcaldía Local de Teusaquillo, Consejo de Planeación Local –CPL-, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio –CLACP- y Juntas de Acción Comunal –JAC-.

Avanzó en la sustentación refiriéndose a los cuatro escenarios de participación ciudadana que se implementarán para elaborar el diagnóstico participativo: jornadas virtuales informativas, talleres de cartografía social, talleres para la construcción de la visión de futuro del territorio y grupos focales para valorar temas específicos como el Patrimonio Cultural Inmaterial, medio ambiente, equipamientos, entre otros.

Procedió informando la programación de los talleres:

Jornadas virtuales informativas

Octubre 29 de 2020 – 4:00 p.m. – La Soledad

Octubre 30 de 2020 – 4:00 p.m. – Armenia, La Magdalena, Teusaquillo

Octubre 31 de 2020 – 10:00 a.m. – Alfonso López, Palermo, Quesada y Santa Teresita

Cartografía social

Identificación de potencialidades o conflictos

Noviembre 7 de 2020

8:30 a.m. – La Soledad

11:00 a.m. – Armenia, La Magdalena, Teusaquillo

3:00 p.m. – Alfonso López, Palermo, Quesada y Santa Teresita

Construcción de visión de futuro

Noviembre 14 de 2020

8:30 a.m. – La Soledad

11:00 a.m. – Armenia, La Magdalena, Teusaquillo

3:00 p.m. – Alfonso López, Palermo, Quesada y Santa Teresita

Explicó que el área de estudio se subdividió para realizar las reuniones virtuales y los talleres presenciales por dos razones; la primera, para garantizar la participación de los asistentes ya que en pequeñas reuniones virtuales incrementa la probabilidad de que la mayoría de personas intervengan; la segunda, para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad exigidos por el gobierno nacional y la administración distrital. En este sentido, precisó que la convocatoria pública para el diagnóstico participativo se hará a través de la página web y las redes sociales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- y de la Alcaldía Local de Teusaquillo, este proceso de divulgación incluirá un proceso de inscripción (formulario) para controlar el número de inscritos dado el contexto de pandemia (COVID-19).

Finalizó diciendo que la información que la ciudadanía aporte en la fase de diagnóstico será sistematizada y analizada por el equipo profesional del PEMP para que incida en la definición de los planes y proyectos que se deben estructurar en la fase de formulación.



2 **Preguntas y apreciaciones de la comunidad**

Luego de la presentación del PEMP, la presidenta de la comisión continua con el orden del día dándole la palabra a la comunidad:

Mariela Betancur fue la primera persona en pedir la palabra, empezó comentando que es residente del Centro Urbano Antonio Nariño –CUAN-, urbanización que fue declarada Bien de Interés Cultural –BIC- del ámbito nacional. Expresa que es una ciudad dentro de la ciudad, ya que cuenta con parque, iglesia, colegio y teatro. Afirma que un conjunto residencial como este, no existe otro en Bogotá. Señaló que en el pasado contaron con un incentivo en la reducción del costo en servicios públicos como el de energía eléctrica y teléfono, este beneficio lo obtuvieron por dos años consecutivos; al respecto, preguntó si este tipo de ayudas se pueden volver a dar y si existe otra clase de incentivos para los propietarios de los BIC.

Seguidamente le fue asignado el uso de la palabra a la señora Luz Victoria Vargas, quien inició su intervención sugiriendo que se debe tener mucho cuidado a la hora de implementar el PEMP. Recordó la importancia de articular la recuperación de las zonas verdes (espacio público) con el Plan Maestro; solicitó que estos espacios sean recuperados de manera armónica con el patrimonio arquitectónico. Añadió que es una prioridad la recuperación de los cerramientos de los inmuebles patrimoniales. Comentó que desconoce si fue modificada la norma de publicidad exterior visual porque esta no se está cumpliendo en el SIC. Indicó que la planificación del espacio público y el medio ambiente deben ser dos prioridades para el PEMP.

Frente al transporte urbano, la señora Luz Victoria, expresó la necesidad de implementar medios amable y menos invasivo (TRANVIA). Declaró estar preocupada por la construcción del metro elevado, advirtió que a la comunidad no se le ha informado cuáles serán las áreas de trabajo que establecerá esta obra. Le inquieta saber cómo es el diseño final de la avenida Caracas, sostiene que va a ser peatonalizada y que las rutas de transporte serán desviadas por las calles de los barrios patrimoniales. Le gustaría conocer los planes de densificación que traerá este proyecto. Ante ello, solicitó que el PEMP se articule con la Empresa Metro.

Además, objetó que el índice de ocupación viene aumentado, ya que a los BIC les han hecho arreglos locativos, adaptando las casas para alquilar alcobas. Ante ello, preguntó: ¿Cómo planteará el IDPC el índice de ocupación dentro de los bienes patrimoniales? Indicó que esto implica un cambio en la densificación. Se refirió también a la expansión de la Universidad ECCI, afirmó que esta institución educativa está comprando una manzana catastral; desde la calle 48 a la 49 entre carreteras 17 y 18. Mencionó la necesidad de regular esta tendencia, sostiene que la densificación y el cambio en las características urbanísticas y del espacio público que traen estas intervenciones afecta el patrimonio.

Otros temas expuestos por la señora Luz Victoria son el cambio en el uso del suelo del corredor de la calle 45, considera que en estas zonas residenciales no debe autorizarse la apertura de bares. Explicó que los predios se están subvalorizando como consecuencia del uso del suelo, dadas las fallas del control urbano en los SIC. Dijo que le había preocupado ver en la presentación que el área de los inmuebles de conservación es de tres pisos; pone como ejemplo su casa para decir que tiene tan solo dos pisos, pero por el tamaño de la cubierta parecieran de tres. Pide que este dato sea revisado porque puede generar afectaciones en el análisis de



ocupación y el cálculo del impuesto predial. Finaliza solicitando que el PEMP analice la compensación y los derechos de edificabilidad, incentivos que han sido reglamentados, pero que nunca se han implementado.

Prosiguió en el uso de la palabra el señor Mauricio Chunza, quien inició expresando la alegría que le causa conocer el diagnóstico presentado por el IDPC, lamenta no haber tenido este estudio antes para que hubiera servido como fuente de consulta en los Encuentros Ciudadanos (este es el nombre de un espacio de concertación donde la ciudadanía incide en el plan de inversión del presupuesto de cada localidad). Afirmó que el Plan de Desarrollo de los últimos 4 años se había ido en ceros con relación al patrimonio, y que espera que el IDPC haga bien su trabajo en el presente cuatrienio; logrando resultados favorables. Continuó preguntando por el destino que tendrán los inmuebles que fueron habitados por personalidades destacadas de la política nacional, casas bellísimas que hoy se encuentran abandonadas, que están incluidas en el Plan de Manejo y no se les tiene un destino definido. Planteó la posibilidad de establecer la casa de la cultura de la localidad en uno de estos BIC, incluyendo casas satélites dedicadas al arte y la cultura. Así mismo, preguntó si el alcance del PEMP es simplemente marcar en un mapa patrimonial la existencia de las mismas.

Comentó que es propietario del BIC en cual reside. Indicó que la equiparación a estrato 1 y la reducción que hace el distrito al impuesto predial es insignificante en comparación con los gastos que implica mantener una casa de 80 años, que requiere un mantenimiento y cuidados especializados. Al respecto, propone que el IDPC cree un proyecto de enlucimiento de fachadas, restauración de cubiertas, adecuación de bajantes, recuperación de zonas endurecidas, entre otros arreglos locativos que se podrán considerar. Recomendó que el PEMP no se quede en un plan, que se implementen las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los residentes y conserve los inmuebles patrimoniales por muchos años más. Exige pasar de la política al hecho. Mauricio Chunza finalizó su participación preguntando la razón por la cual el IDPC retiró el buzón de correos del barrio Palermo sin informar a la comunidad.

Antes de darle la palabra a la siguiente persona, la presidenta leyó un mensaje del Edil Oscar Caro, quien saludó a todas las personas conectadas a la sesión, y agradeció al equipo de profesionales IDPC por la excelente presentación.

El arquitecto Alfonso Gutiérrez, consejero patrimonial de la localidad de Teusaquillo, intervino para informar que viene revisando, de tiempo atrás, el resultado del pre-diagnóstico del PEMP. Celebró la oportunidad de llevar a feliz término un plan que proteja y mejore las condiciones del patrimonio. Comentó que está participando en este proceso, razón que le permite reconocer el trabajo profesional y riguroso del equipo del IDPC. Espera que en la fase de formulación se siga armonizando con los distintos actores del área de estudio. Respaldó la idea de crear incentivos para los propietarios de los BIC. Solicitó que se tenga en cuenta la esencia de la Resolución 544 de 2019 considerando los aciertos que tuvo este marco legal.

Continuó con el uso de la palabra el señor Jesús Chávez, preguntó si el diagnóstico presentado se elaboró antes de la pandemia, justifica su pregunta diciendo que en los barrios Galerías y Belalcazar hay innumerables bienes deshabitados, expresa que eran espacios para estudiantes, hace referencia también a casas completas y centros comerciales desocupados, señala que esto



cambia las dinámicas del mercado y de la economía de las personas independientes.

3 **Preguntas y apreciaciones de los ediles**

Dando continuidad al orden del día, los honorables ediles y edilas hicieron uso de la palabra:

La primera en hablar fue la edil Gloria Oramas, quien expresó sentirse absolutamente complacida con el diagnóstico que presentó el IDPC. Agradeció a Alfonso Gutiérrez, consejero patrimonial de la localidad, el acompañamiento que le está haciendo al PEMP, reconoce en él la capacidad técnica para cumplir esta labor por su profesión y por la dedicación que tiene al liderar el tema patrimonial en la localidad. Solicitó que el PEMP genere suficientes espacios de participación, considerando los aportes de la comunidad que defiende y quiere al patrimonio. Hace énfasis en que la información presentada da cuenta de un trabajo de años por parte del IDPC, lo cual permitió tener un diagnóstico absolutamente completo. Terminó su intervención felicitando al equipo del IDPC por su exposición, y recomendó a la comisión revisar con detalle la información entregada.

La edil María Julia Baute empezó su intervención felicitando al equipo del IDPC por el rigor del estudio presentado, y preguntó por la incidencia que va a tener el diagnóstico participativo en el PEMP. Manifestó su admiración por los 1.507 BIC con los que cuenta área de estudio, plantea la necesidad de hacerle mantenimiento a aquellos que se encuentran en mal estado. Le pidió a la comisión que se estudie la información entregada por los ponentes.

Liliana Castañeda Morales, presidenta de la comisión, leyó el comentario escrito por María Claudia Camargo, quien felicita y agradece al equipo del IDPC por la excelente presentación y compromiso en la elaboración del PEMP Teusaquillo.

Marcela León Quitián, presidenta de la JAL, agradeció la claridad y la calidad del diagnóstico y procedió a presentar sus inquietudes: ¿Cómo se relaciona el PEMP Teusaquillo con el PEMP de la Universidad Nacional?; ¿los PEMP existen en todas las localidades o se formulan según la necesidad?; ¿Existe un PEMP para todo Bogotá y de este se desprende el de Teusaquillo? Finalizó su intervención felicitando al equipo del IDPC.

La presidenta de la comisión hizo uso de la palabra para reiterar el agradecimiento al equipo del IDPC por el trabajo riguroso y sistemático que presentaron, comentó que ha realizado diagnósticos similares y sabe que son producto del esfuerzo, de consultas de fuentes primarias y secundarias que toman tiempo. Mencionó que el material entregado servirá como fuente de consulta a las comunidades con las que está en contacto. Le dio el respaldo al PEMP en nombre de la corporación y la comisión y brindó el apoyo para la difusión del proceso. Prosiguió formulando las siguientes preguntas: ¿Cuál es el periodo de registro de los licenciamientos?; ¿Cómo se articula el PEMP Teusaquillo con el Plan de Ordenamiento Territorial, considerando que los cronogramas son distintos?

4 **Sesión de respuestas**

La presidenta le dio la palabra al equipo IDPC para responder las dudas presentadas.



Tomó la palabra el arquitecto Andrés Felipe Villamil, inició su intervención resolviendo la pregunta de la señora Mariela Betancur en cuanto al Centro Urbano Antonio Nariño: la delimitación del PEMP se rige por la delimitación que establece el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- para el SIC de Teusaquillo; se vio la oportunidad de ampliar el área de estudio tras la derogación de la resolución 544 de 2019, sin embargo, los límites llegan hasta la carrera 28. En concordancia con el tratamiento de conservación, la diferencia con el Centro Urbano Antonio Nariño es que este es del ámbito Nacional, esta declaratoria fue hecha por el Ministerio de Cultura. El IDPC analiza la importancia cultural, arquitectónica e histórica que tienen los SIC, y así, priorizar la aplicación de este instrumento de planeación. La localidad de Teusaquillo es la primera con el mayor número de sectores de interés cultural y la primera con la mayor cantidad de inmuebles de interés cultural. Una de las metas que tiene el IDPC para este cuatrienio, es formular cuatro instrumentos de planeación, el primero es el PEMP del Parque Nacional; aclara que cada uno es independiente; el segundo es el PEMP Teusaquillo, que está en fase de diagnóstico, y los otros dos están por definirse, la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio está adelantando la valoración técnica correspondiente.

El arquitecto explicó que el PEMP Teusaquillo es el primer PEMP de carácter distrital, a partir de la resolución 572 de 2018, esta administración decide apostarle a los Planes Especiales de Manejo y Protección del ámbito distrital desarrollando un trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Planeación y la SCRD. Aclaró que el PEMP del centro histórico, el PEMP del Parque Nacional y el PEMP del Hospital San Juan de Dios corresponden al ámbito nacional, en estos casos la aprobación se hará a través del Ministerio de Cultura.

Continuó dando respuesta a la señora Luz Victoria Vargas respecto al Plan Maestro de Espacio Público, menciona que la localidad cuenta con un indicador favorable respecto a la proporción de metro cuadrado de espacio público por habitante, comentó que es la localidad con el mayor índice, teniendo en cuenta que en este cálculo está incluido el parque metropolitano Simón Bolívar; en la escala del área de estudio este indicador disminuye. Se cuenta con 10 parques, no hay plazoletas ni alamedas. En ese sentido, la apuesta que está haciendo el IDPC de cara a la formulación es identificar los lotes de uso público, incorporar las manzanas donde no hay localización de inmuebles de interés cultural para proponer nuevas plazoletas y alamedas, el IDPC está buscando la forma de mejorar este indicador.

En lo que respecta a las problemáticas asociadas a la publicidad exterior visual, explicó que se dan por el incumplimiento a los Decretos distritales 959 del 2000 y 506 del 2003. Este tema es regulado en los SIC por el IDPC y la Secretaría Distrital de Ambiente; sin embargo, la secretaria es la responsable de aprobar estas intervenciones. El instituto tiene identificados los predios que están incumpliendo la norma.

Continuó dando respuesta a la duda de la señora Luz Victoria respecto a la altura presentada en el plano de modelación 3D. Comunicó que la fuente directa de la información es la Unidad de Catastro Distrital, el IDPC se remite únicamente al patrimonio construido. Lo que concierne a impuesto predial, lotes, construcciones y manzanas es competencia de Catastro Distrital. Plantea la necesidad de revisar en el diagnóstico los casos específicos de diferencias en altura (de dos o tres pisos) para proceder a hacer la solicitud ante Catastro.



Dio respuesta a las inquietudes propuestas por la señora Luz Victoria respecto a la avenida Caracas, la primera línea del metro, y lo que se tiene contemplado respecto a esta importante malla vial arterial de la ciudad. Informó que el IDPC ha trabajado en conjunto con la Empresa Metro de Bogotá desde el 2017, se tiene prevista una reunión para el año en curso, pero no se ha podido coordinar. En cuanto a la implantación y el diseño de la estación de la Calle 45 que es la que más afecta el SIC en términos de BIC y de espacio público, dijo que un resultado positivo de las reuniones entre la Empresa Metro de Bogotá, la SCRD y la SDP es la no afectación de dos inmuebles de conservación cultural localizados en la calle 45 con la avenida Caracas, los cuales estaban contemplados para demolición. Comentó que la Empresa Metro tiene previsto mantener la troncal de Transmilenio por la avenida Caracas en un primer nivel y en un segundo nivel el viaducto de la primera línea del metro, con la implantación de las estaciones con equipamiento de uso privado y público. Explicó que el IDPC hasta donde tienen conocimiento, no se tiene contemplado temas de peatonalización por esta avenida, ni tampoco, el desvío del transporte masivo ni urbano por las vías locales del SIC. Dijo que el IDPC está muy atento y no permitiría que esto llegue a pasar.

Por otro lado, habló del caso de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales –ECCI-, señaló que es uno de las problemáticas del sector, pese a no estar localizada dentro del polígono del área de estudio genera impactos significativos en el barrio Palermo. Anunció que se están revisando todos los Planes de Regularización y Manejo (ECCI, Clínica Palermo, Universidad Cooperativa y el del INPAHU) para tomar las medidas correspondientes y resolver los incumplimientos.

Sobre la calle 45 y el uso del suelo, refiere la preocupación del IDPC por la pérdida del uso residencial, acude a los datos de la presentación para resaltar que el uso residencial en un momento fue del 98% y ha disminuido a un 59%; argumentó que en un estudio multitemporal realizado entre los años 2012 y el 2019, se evidenciaba una pérdida del 66% de uso residencial al 59%, en tan solo 7 años disminuyó en 7 puntos el cambio del uso del suelo. Comentó que se están revisando las licencias de construcción, ya que los propietarios las presentan a las curadurías urbanas y en muchos casos no lo hacen ante el IDPC, cuando son inmuebles de interés cultural las solicitudes deben hacerse al IDPC, y este debe dar un concepto favorable previo al que emite la curaduría urbana. Explicó que en el diagnóstico del PEMP se está abordando un nuevo capítulo, un análisis normativo desde el cual se revisan, uno a uno, los predios para identificar cuales están incumpliendo con la norma de uso de suelo.

Liliana Castañeda, presidenta de la comisión, intervino para referir los comentarios del chat, donde solicitan respuestas sobre la vulnerabilidad sísmica unida a la afectación del transporte público sobre los inmuebles de patrimonio (pregunta hecha por Luz Victoria Vargas). Igualmente, consultan por devenir de la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán.

El arquitecto Andrés Felipe Villamil mencionó el análisis de vulnerabilidad sísmica elaborado por el IDIGER, insumo que fue entregado al IDPC a finales del primer semestre del 2020, este estudio corresponde a una zonificación que utiliza IDIGER y la Empresa Metro. La implantación que va a tener la estación de la Calle 45 y la vulnerabilidad sobre los inmuebles de interés cultural de la avenida Caracas requiere un análisis detallado, inmueble por inmueble, para lograr evaluar cuál podría ser el daño sísmico.



En cuanto a la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán dijo que este predio fue englobado (años atrás) con la obra arquitectónica del maestro Rogelio Salmona, la cual lleva mucho tiempo abandonada. Aclaró que los valores arquitectónicos e históricos los tiene la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán y no la obra del arquitecto Salmona, reiteró que hacen parte de un mismo predio, razón por la que se muestra como un gran lote en la cartografía. La Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio designó un profesional para revisar este caso con la Universidad Nacional y el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público –DADEP-. La Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán a pesar de ser un BIC del ámbito Nacional está en notorio abandono desde hace varios años llegando a afectar el espacio público.

El arquitecto Andrés Villamil prosiguió dando respuesta al gestor cultural Mauricio Chunza. El IDPC está haciendo un análisis de los bienes de uso público para saber cuáles están administrados por el DADEP y cuáles cuentan con el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario –RUPI-, información que será estratégica para incentivar el uso de equipamientos públicos en proyectos urbanos como la casa de la cultura.

Naysla Torres, profesional social del PEMP, se sumó a esta sesión de respuestas, recordó que la estrategia de participación plantea desarrollará cuatro metodologías con la comunidad: reuniones informativas, grupos focales, talleres de cartografía social y talleres para la construcción de visión de futuro. Las reuniones informativas son el punto de partida para darle a conocer a la ciudadanía qué es un PEMP, para qué y por qué se hace en sectores patrimoniales. Se realizarán tres jornadas informativas virtuales, los días 29 (4:00 p. m.), 30 (4:00 p. m.) y 31 (10:00 a. m.) de octubre, las personas deberán inscribirse para ingresar a la sala de Google Meet o podrán participar desde Facebook Live (Facebook IDPC). Los talleres de cartografía social y de construcción de visión de futuro se realizarán de forma presencial y al aire libre; en el Parkway, el parque Brasil y el parque Gernika. Para participar será necesario inscribirse de manera previa, teniendo en cuenta que se necesita controlar el número de participantes, siendo este un requisito dentro de los protocolos de bioseguridad exigidos por el gobierno para mitigar la pandemia (Covid-19).

En lo que respecta a la incidencia de la participación ciudadana Naysla Torres explicó que es ineludible este requisito por dos razones; la primera, porque es necesario conocer las vivencias y la experiencia de quienes habitan y usan el territorio para hacer un diagnóstico integral del SIC. La segunda, es que la participación ciudadana es indispensable en la definición y aprobación de las iniciativas, planes y proyectos que se establecerán en la fase de formulación del PEMP.

El arquitecto Andrés Felipe Villamil tomó la palabra para contar que el IDPC restauró el buzón de correo, al que hizo alusión Mauricio Chunza, informó que éste volverá a implantarse en la Clínica Palermo a finales de noviembre.

Frente al tema de los incentivos de los BIC, enunció que, si bien se cuenta con la equiparación al estrato 1 y la deducción en el impuesto predial, no son suficientes y es necesario estudiar y replantear estos beneficios desde el PEMP. Adicionalmente, se está trabajando conjuntamente con las otras subdirecciones del IDPC para implementar en el área de estudio el programa de enlucimiento de fachadas, el programa de restauración de bienes muebles y el programa de intervención del espacio público.



Prosiguió dando respuesta a la pregunta que formuló el señor Jesús Chaves, quien preguntó si el diagnóstico había sido elaborado durante la pandemia, le explicó que es un proceso que su elaboración ha tomado varios meses, que inició en la administración anterior, desde la formulación y el diagnóstico del Plan Urbano de Teusaquillo, este proceso inició en el 2015; en ese momento solo se contemplaba el SIC de Teusaquillo, no se tenía en cuenta el barrio La Soledad. La nueva administración distrital conformó un equipo interdisciplinario, estableció el PEMP como meta del Plan de Desarrollo y dio inicio al diagnóstico.

Respecto a las preguntas que hizo la Edil Marcela León Quitán respondió: la articulación del PEMP Teusaquillo con el PEMP de la Universidad Nacional de Colombia se hace en mesas de trabajo. Dejó claro que cada uno de los PEMP maneja su propio marco normativo, pero que comparten el objetivo de conservar y mantener el patrimonio cultural. Refirió que la Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán es uno de los temas que se deben convenir. Igualmente, le comentó a la Edil que la forma cómo se determinan los PEMP que se proyectan en Bogotá es a partir de un análisis que lidera un equipo del IDPC que se llama 7 entornos, ellos son los responsables de estudiar los 24 SIC que establece el POT y revisar cada uno de los indicadores para identificar cuál es el estado actual, el estado de conservación de estos SIC y cuáles son estratégicos para aplicar este instrumento de planeación. Se priorizó el SIC de Teusaquillo por su valor cultural, histórico y arquitectónico, específicamente la concentración de los BIC con los que cuentan estos 6 barrios.

Continuó agradeciendo a la edil Liliana Castañeda, presidenta de la comisión, por el espacio conferido por la JAL para presentar el PEMP y los avances del diagnóstico, le hace extensiva la invitación al proceso de participación ciudadana, y procedió a responder la pregunta que ella formuló frente a las licencias de construcción, comentando que es una información entregada por CAMACOL que corresponde a la última década. Con relación a la articulación del PEMP con el POT, explicó que este instrumento de planeación es de mayor jerarquía al del POT, eso quiere decir que todo lo que se proponga y se establezca en el PEMP lo va adoptar el POT de Bogotá, esto exige un trabajo conjunto y constante con la SDP y la SCR D para evaluar aspectos normativos. Cuando se dé la aprobación y salga la resolución del PEMP Teusaquillo el POT lo incorporará.

La edil Liliana Castañeda Morales, presidenta de la Comisión Tercera Permanente de Ordenamiento e Integración Territorial, agradeció la intervención del IDPC y reiteró el respaldo de la corporación.

Compromisos		
Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Anexos al Acta: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? Registro de asistencia y capturas de pantalla		
Próxima Reunión:		

Leída y aprobada el acta, se firma por el secretario y/o quien preside la reunión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Naysla Yurley Torres Hernández

Secretario(a) de la reunión
Naysla Yurley Torres Hernández

Presidente(a) de la reunión
Andrés Felipe Villamil Villamil

Nombres	Apellidos	Soy	Nombre de la institución	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Barrio	Localidad	Estrato	Género	Edad	Mi pertenencia étnica	Sector social	¿Qué temas me interesan?
luz victoria	vargas	Institución/Organización	corpobienes	3123738996	lvargas@gmail.com	cra 16 a # 48-45	Palermo	Teusaquillo	4	Femenino	Adulto mayor (60 o más)	Ninguno	Ninguno	Sostenibilidad y protección
Alfonso	Gutiérrez Escobar	Institución/Organización	Copopatrimonio	3057122643	alfongutierrez2015@gmail.com	Carrera 26 # 41-39	La Soledad	Teusaquillo	4	Masculino	Adulto mayor (60 o más)	Ninguno	Ninguno	patrimonio tangible e intangible
Elsi	Zambrano	Institución/Organización	Corpobienes	3142416818	luzezambrano@hotmail.com		Palermo	teusaquillo		Femenino		Ninguno	Ninguno	Patrimonio
Naysla Yurley	Torres Hernández	Institución/Organización	IDPC	3125272331	naysla.torres@idpc.gov.co	Carrera 8 No. 45 - 20	Palermo	Chapinero	4	Femenino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	
Liliana	Castañeda Morales	Institución/Organización	JAL Teusaquillo	3154603882	lilianacastanedam@gmail.com	Transversal 28 B # 36 - 35	Américas	Teusaquillo	4	Femenino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	
Doris	Ladino Carreño	Institución/Organización	Clinica Nueva	3002844646	derechosysalud123@gmail.com	Calle 45 F# 16 A-11	Palermo	Teusaquillo	4	Femenino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	Salud y medio ambiente
Marcela	León Quitian	Institución/Organización	Junta Administradora L	3226771876	marcelaaleong04@gmail.com	Transv. 28 B No. 36 - 39	La Soledad	Teusaquillo	4	Femenino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	Patrimonio, Cultura, Identidad
MARIA JULIA	BAUTE ARGOTE	Institución/Organización	EDILESA TEUSAQUILLO	3004654697	JULIABAUTE@HOTMAIL.COM		CALLE 44 C# 45-53	TEUSAQUILLO	4	Femenino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	TEMAS DE ORDEN SOCIAL
María Claudia	Camargo Kohlgruber	Institución/Organización	JAC LA SOLEDAD Y A	3057122356	mariaclau.c.k@gmail.com		La Soledad	Teusaquillo				Ninguno	Ninguno	Patrimonio.
Patricia	Martínez Gamarra	Ciudadano/a	Asojuntas teusaquillo	3115597739	pmartinezgamarra@yahoo.com	Avenida Calle 53 No.30-14	Nicolás de Federman	Teusaquillo	4	Femenino	Adulto mayor (60 o más)	Ninguno	Ninguno	Servicios públicos
JESUS	CHAVES	Ciudadano/a	JUNTA DE ACCION CULTURAL	3132638560	jacgalerias2020@gmail.com	Carrera 28 Bis No. 49 A - 40	Galerías	Teusaquillo	4	Masculino	Adulto mayor (60 o más)	Ninguno	Ninguno	Plan de ordenamiento territorial
Mauricio	Chunza Plazas	Ciudadano/a	Corporación Cultural La Soledad	3164925333	chunzagestorcultural@gmail.com		Palermo	Teusaquillo	4		Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	Casa de la Cultura de Teusaquillo
CONSUELO	AREVALO	Ciudadano/a	PARTICULAR	3173311007	duqueare@hotmail.com	Calle 51 A No. 27-51	GALERIAS	TEUSAQUILLO	4	Femenino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	POT, entorno ambiental
Camilo Eduardo	Romero Velásquez	Institución/Organización	IDPC	3003472151	camilo.romero@idpc.gov.co	cr 26 No 62-21 apto 301	Campín	Teusaquillo	4	Masculino	Adultez (29 a 59 años)	Ninguno	Ninguno	Cultura y Patrimonio
María Claudia	Camargo Kohlgruber	Institución/Organización	JAC LA SOLEDAD Y A	3057122356	mariaclau.c.k@gmail.com		La Soledad	Teusaquillo				Ninguno	Ninguno	Patrimonio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Reunión virtual / 21 de octubre del 2020
Socialización del PEMP Teusaquillo a la JAL

LINEA DEL TIEMPO

2019 - 2020 (I) 2020 (II) 2021

Pre - diagnóstico 1

- Estudios técnicos preliminares del proyecto – Plan Urbano SIG Teusaquillo (2015-2020)
- Información urbanística completa del ámbito de estudio
- Bases cartográficas digitales
- Identificación preliminar del patrimonio cultural mueble y inmuebles de PCI asociadas al SIG

Diagnóstico 2

Estudios técnicos integrales en materia de:

- Historia y valoración
- Diagnóstico físico espacial
- Inventario grupo arquitectónico
- Diagnóstico socio – económico
- Diagnóstico legal – institucional
- Diagnóstico Administrativo y Financiero
- Statística de Diagnóstico
- Participación Inicidone

Formulación 3

- Delimitación del Área Afectada (AA) y Zona de Influencia (Z.I.)
- Niveles permisivos de intervención
- Condiciones de manejo
- Aspectos administrativos
- Aspectos socioculturales
- Aspectos financieros
- Plan de Divulgación
- Fiducias normativas

Adopción 4

- Proyecto de resolución ante la SCRDP con viabilidad por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, SCRDP, SDP.

ETAPA PLAN URBANO ETAPA PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN (PEMP)

Fuente: Con base en Decreto 2266 de 2019, Ministerio de Cultura Nacional

01 Estudio social y participación

ALFONSO GUTIERREZ NICOLAS PACHON RAFAEL MOSQUERA

Participantes Chatear Compartir pantalla Grabar Reacciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Zoom Reunión

Grabando

Presentación de PowerPoint - (2020) ISMP Teusaquillo.pdf - PowerPoint (Error de activación de producto)

1 **Casa de Jorge Soto del Corral**
Liberal, alcalde de Bogotá 1944
Avenida Caracas 437-20

2 **Casa de Gustavo Rojas Pinilla**
Militar, presidente 1952-1957
Carrera 15 #37-38

3 **Casa de Laureano Gómez**
Conservador, presidente 1950-1952
Carrera 15 #37-15

4 **Casa de Eduardo Santos**
Liberal, presidente 1930-1942
Calle 30 #15-27

5 **Casa de Darío Echandía**
Liberal, candidato presidencial
en 1950, Diagonal 40 A #15-35.

6 **Casa de Jorge Eliecer Gaitán**
Su magnicidio sacudió al país
en 1948, Calle 42 #15-52.

7 **Casa de Gabriel Turbay**
Liberal, candidato presidencial
en 1946, Carrera 20 #39A-15

8 **Casa de Mariano Ospina**
Conservador, presidente 1948-1950
Carrera 24 #10-22

2.4 **Dilemma espacio construido - habitado**
Personajes destacados

Escriba aquí para buscar

2:58 p. m.
21/10/2020

Zoom Reunión

Participantes (29)

Presentación de PowerPoint - (2020) ISMP Teusaquillo.pdf - PowerPoint (Error de activación de producto)

3.7.3.1 Vivienda

Caracterización multicategorial habitacional

¿Para qué lo habitacional?

HOGARES	DENSIDAD	TIPO VIVIENDA	TENENCIA	DÉFICIT AGREGADO	PREDIOS RESIDENCIALES	PROPORCIÓN RESIDENCIAL	
Personas / Hogar	Personas / Hectárea	Casa / Apartamento	Propiedad / Arrendo	Comercio y Cuartillo	Problemas asociados por hectárea	Personas/hogares vs total	
Bogotá*	2,6	198	29% / 69%	50% / 49%	4,9%*	55	72%
Localidad**	2,5	90	11% / 88%	84% / 38%	1,8%	44	49%
Área de estudio***	2	113	78% / 21%	-	0,7%	2.170 predios	59%

El área de estudio tiene un total de **2** personas / hogar comparado con Bogotá que tiene 2,6 personas por hogar (en 199 personas en el hogar).

El área de estudio tiene de densidad **113** personas / hectárea comparado con Bogotá que tiene 198 personas / hectárea (en 170 personas en el hogar).

En la localidad viven en arrendo un porcentaje del **88%** comparado con Bogotá, para el 69% vive en apartamentos. En el área de estudio el 78% del uso residencial es en casas.

En la localidad viven en propiedad un porcentaje del **35%** comparado con Bogotá que tiene el 49% vive en arrendo.

En la localidad hay un déficit de viviendas del **1,8%** comparado con Bogotá que tiene el 4,9%.

El área de estudio hay **2.170** predios residenciales y la localidad que tiene 44 predios residenciales / ha comparado con Bogotá, con solo el 72% de los predios.

Escriba aquí para buscar

3:34 p. m.
21/10/2020

Zoom Reunión

Grabando

Participantes (23)

Escriba aquí para buscar

4:48 p. m.
21/10/2020